



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de febrero 2013

ACTA N° 4
RESOL. N° 3
EXP. 1-7201/12
im4

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

RESULTANDO: I) Que la mencionada Unidad remite la nómina de centros educativos del departamento de Lavalleja que presentan problemas de instalación eléctrica;

II) Que en virtud de ello la citada Dirección Sectorial propone un llamado para la contratación de un Ingeniero Electricista;

CONSIDERANDO: I) Que las invitaciones efectuadas oportunamente, dieron por resultado las cotizaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE	MONTO
José P. Podestá	\$895.000.00 + IVA
Felipe Burgueño	\$920.000.00 + IVA
Gonzalo López Oliveri	\$949.000.00 + IVA
Pablo Núñez	\$2.920.000.00 + IVA

II) Que la referida Dirección Sectorial sugiere adjudicar la contratación al Ing. José Pedro P. Podestá, por ser el precio más conveniente;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Autorizar a la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectuar la contratación del Ing. José Pedro P. Podestá por un monto de \$895.000.00 (pesos uruguayos ochocientos noventa y cinco mil) + IVA, para la realización de reparaciones de instalación eléctrica en los centros educativos del departamento de Lavalleja que se detallan:

Escuela N°7 de Minas

Escuela N°36 de Marmarajá

Escuela N°97 de Villa Serrana

Escuela N° 9 de Pirarajá

Escuela N°106 de Gaetán

Escuela N°69 de Sarandí del Cebollatí

Escuela N°51 de la Barra de los Chanchos

Liceo Solís
Liceo N°1 de Minas

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y Secundaria. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz **DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. ~~Wilson Netto~~ Marturet
Presidente
CODICEN